

Decreto GJyDH. N° 2476

AMPLÍESE EL TEMARIO DEL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES PARA EL QUE HA SIDO CONVOCADA LA LEGISLATURA PROVINCIAL POR DECRETO GJyDH. N° 2474/2021

San Fernando del Valle de Catamarca, 29 de Noviembre de 2021.

VISTO:

El Decreto GJ. y D.H. N° 2474 de fecha 29 de Noviembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario habilitar el tratamiento de nuevos proyectos de Leyes por parte de las Cámaras Legislativas.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 91, 92 y 149 inc. 7 de la Constitución de la Provincia.

Por ello;

EL VICE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Amplíese el temario del Período Extraordinario de Sesiones para el que ha sido convocada la Legislatura Provincial por Decreto G. J. y D. H. N° 2474 de fecha 29 de Noviembre de 2021 e inclúyase el tratamiento del siguiente tema:- Proyecto de Ley de Presupuesto del Poder Legislativo 2022.

ARTÍCULO 2°.- Con nota de estilo, remítase copia autenticada del presente instrumento a ambas Cámaras Legislativas.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Oficial y Archívese.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 03-04-2025 21:04:56

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa